UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2019-FCE-D

Ayacucho, 16 de octubre de 2019

Visto el pedido de designación de la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional de la segunda especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU de fecha 17 de setiembre de 2014 se aprobó la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sus respectivos Planes de Estudio y Reglamento de Titulación;

Que, con Resolución Nº 2447-2014-ANR de fecha 27 de octubre de 2014 se registró oficialmente las segundas especialidades que ha crea la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-NIMEDU-UNSCH, para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los términos siguientes:

1. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial.
2. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria.
3. Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.
4. Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria.
5. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana.

Que, con Resolución Decanal Nº 011-2019-FCE-D de fecha 10 de enero de 2019, se ha constituido la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de Título Profesional de la Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, comprendido del 05 de octubre de 2018 al 04 de octubre de 2019;

Que, en concordancia con el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nº 207 y 208-MINEDU-UNSCH 2013-1025, habiendo fenecido el periodo de designación, el Coordinador General del Programa de Segunda Especialidad de Educación Secundaria, solicita la conformación de la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de título profesional;

De conformidad con lo previsto en el artículo 30º del Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nº 207 y 208-MINEDU-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2019-FCE-D

2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU y en virtud de lo previsto en el numeral 7 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR, en vía de regularización, la Comisión Revisora y Dictaminadora de expedientes de Título Profesional de la Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, comprendido del 05 de octubre de 2019 al 04 de octubre de 2020, **presidida por el Coordinador General del Programa de Segunda Especialidad de Educación Secundaria y Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.**

Artículo 2°.- PRECISAR que la comisión designada en el numeral precedente, es responsable por el dictamen emitido administrativa, civil y penalmente.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretaría General
Oficina Certificación, Grados y Títulos
Coord. S. Esp. Didáctica Educación Secundaria
Escuela Profesional Educación Secundaria
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO